

Evite el Fraude de los Notarios y las Estafas en los Servicios de Inmigración

Proteja su dinero, su identidad y su estado migratorio

En muchos países, un notario público es un profesional jurídico calificado y licenciado, pero en EE.UU., la mayoría de las personas que anuncian “servicios notariales” no son abogados licenciados. Los notarios suelen aprovecharse de las personas que buscan ayuda jurídica, exponiéndolas a correr el riesgo de detención por motivos de inmigración, deportación, robo de identidad y fraude financiero.

Contar con asistencia jurídica legítima es esencial para comprender las opciones de inmigración y protegerse a uno mismo y a su familia.



¿Quién está autorizado para ofrecer asesoramiento jurídico?

Solo los abogados y los representantes acreditados autorizados por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) pueden preparar documentos legales, como formularios de inmigración, ofrecer asesoramiento sobre asuntos legales o representar a clientes en un procedimiento judicial. Un representante acreditado debe contar con la formación y la autorización del Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a las personas en casos de inmigración. Puede buscar la organización y a la persona en la [lista gubernamental de representantes acreditados](#) (en inglés).

- Abogados especializados en inmigración con licencia (compruebe en el colegio de abogados de su estado que estén certificados; en el caso de New Jersey, puede [consultarlo aquí](#) (en inglés))
- [Representantes acreditados por el Departamento de Justicia](#) (en inglés), (DOJ, por sus siglas en inglés) que trabajan en organizaciones sin fines de lucro



Consejos para evitar estafas

Hay personas sin escrúpulos que se hacen pasar por “asesores de inmigración”, “notarios” o “abogados” y afirman falsamente que pueden prestar servicios de inmigración a inmigrantes con conocimientos limitados del inglés.

En Estados Unidos, un “notario” es un notario público, que no es lo mismo que un abogado o un representante autorizado. Tenga cuidado con los correos electrónicos y los sitios web: los sitios web oficiales del Gobierno de EE.UU. terminan en [.gov](#).

- Los formularios de inmigración del USCIS son siempre gratuitos.
- Las agencias gubernamentales nunca exigirán el pago en efectivo, con tarjetas regalo, criptomonedas, transferencia bancaria, mensaje de texto o a través de las redes sociales.
- Tenga cuidado también con cualquier persona que le exija el pago de servicios jurídicos de esta manera.
- Visite la página [Conozca sus derechos de la ONA](#) para obtener más información sobre sus derechos y sobre cómo evitar ser víctima de un fraude.

 Cuando busque asistencia jurídica de inmigración, o cualquier tipo de asistencia jurídica, evite cualquier proveedor que recurra a estas prácticas:

- Promete o garantiza resultados
- Afirma tener contactos en los servicios de inmigración
- Le pide que mienta o utilice documentos falsos
- Le cobre por los formularios del USCIS, que siempre son gratuitos
- Se niegue a facilitarle información contractual por escrito
- Le solicite dinero o información personal por teléfono, mensaje de texto o redes sociales
- Le promete acelerar su caso
- Exige el pago mediante tarjetas regalo, criptomonedas o transferencia bancaria y no le facilite recibos



Usted se puede proteger de las siguientes formas:

- Pidiendo a alguien de su confianza que le recomiende un profesional que sea de fiar y eficaz
- Solicitando un contrato por escrito en el que se detallen los servicios y las tarifas
- Pidiendo recibos de todos los pagos y copias de todos los documentos firmados
- Nunca firme formularios que no entienda
- Nunca firme formularios en blanco
- Mantenga sus documentos originales (entregue solo copias)

Presentar una denuncia

Para denunciar estafas relacionadas con la inmigración, póngase en contacto con la División de Asuntos del Consumidor de New Jersey (la División) a través de la página web <https://njconsumeraffairs.nj.gov/file-a-complaint/> (en inglés). La División acepta denuncias de cualquier persona, independientemente de su ciudadanía o estado migratorio, y los empleados de la DCA no preguntan por la ciudadanía ni por el estado migratorio.